



GACETA DE MADRID

DEL MARTES 14. DE MARZO DE 1752.

Viena 12. de Febrero de 1752.



OS Estados de la *Austria* Inferior se juntaron antes de ayer extraordinariamente, y se dice fue para pedir fianza de los tres millones de florines, que la Corte ha resuelto negociar para los Países Baxos *Austriacos*. Aqui se ha determinado establecer la igualdad en los Pesos, y Medidas, de que se sirven en las Provincias Hereditarias, con el fin de facilitar por este medio el Comercio entre los Vassallos de la Emperatriz Reyna, y evitar las disputas, que se originan con este motivo. El Conde *Migaxi*, Embiado Extraordinario de sus Magestades Imperiales à la Corte de *España*, partiò el 7. de este mes para *Madrid*: Este Prelado, à quien acompañan el Conde *Ernesto de Harrach*, Consejero Aulico, y el Conde de *Kevenhuller*, hijo del Camarero Mayor de este nombre, hace su viage por *Bohemia*, continuando desde allí por *Bravante*, y *Francia*; y antes de su partida le regalò la Emperatriz Reyna un Pectoral guarnecido de Brillantes de mucho valor. En estos Países se levantan Reclutas para completar los Regimientos de Cavalleria, pero no se recibe sino gente escogida, y de buena estatura. Tambien se continúa en hacerlas para la Infanteria, y se asegura haverse resuelto sacar de *Ungría* las que se necessiten para las Tropas que están en *Italia*; y se han reiterado las ordenes para que todos los Regimientos de Cavalleria, è Infanteria estén prompts à passar Revista à primeros de Abril, para disponerse despues à entrar en los diferentes Campamentos, que se deben formar este año en los Estados Hereditarios. El que se ha de juntar en *Bohemia* será de 19. Regimientos de Infanteria, y 8. de Cavalleria. Estos Campamentos tienen por principal objeto el adiestrar los Soldados en el nuevo Exercicio, que se ha introducido en las Tropas de S. M. *Imperial*. Los Edictos que se publicaron contra los Vagamundos, y gente sin destino, se executan con rigor, y el suceso deseado; de suerte, que se espera, que los Estados Hereditarios quedaràn en breve limpios de semejante gente. El Baron de *Trenck*,
sobri-

102
sobrino del difunto Coronel de este nombre , que havia venido aqui à recoger la herencia de su tio , ha sido preso estos dias , y conducido à la Carcel, sin que se sepa el motivo. Luego que la Corte supo el gran numero de Payfanos de algunos Lugares de las cercanias de *Gemund* , en la *Austria Superior* , que se havian declarado de la Religion *Protestante* , y que muchos de ellos havian cometido excessos , con el pretexto de pedir , que se les permita el uso publico de su Religion , ò se les conceda la libertad de salir del País; la Emperatriz embiò orden à esta Provincia de proceder segun las Leyes contra los que han excitado los Tumultos , y hacer conocer à los demás , que el unico medio de merecer , y conservar la benevolencia de *S. M. Imperial* , era mantenerse en sus obligaciones.

Hamburgo 18. de Febrero de 1752.

LAS cartas de *S. Petersburgo* de 24. del mes pasado refieren, que el curso de la Corte era este Invierno muy lucido , y numeroso; Que el dia 12. de aquel mes , y primero del año , segun el estilo antiguo, *S. M. Russana*, el Gran Duque, y Gran Duquesa havian recibido los cumplimientos de los Ministros Estrangeros , y de la principal Nobleza; Que por la noche hubo Bayle , y Cena , à que havia concurrido aquella Princesa , con los Señores , y Damas de la Corte , en una Mesa de 250. Cubiertos , durante la qual se tocò un harmonioso Concierto , estando enteramente iluminado el Palacio ; y que se havia celebrado algunos dias despues la Fiesta de la *Epifania* con las ceremonias acostumbraadas , y la bendicion del *Neva*, hecha al ruido de una triple salva de la Fusileria de los quatro Regimientos de Guardias , y de otros ocho , que estaban de Guarnicion. Escrivien de *Copenhague* , que de orden del Rey de *Dinamarca* se havian acuñado muchas Medallas de Oro , y Plata con motivo de la muerte de la Reyna su Esposa , las quales havia distribuido à sus Ministros , à los de las Potencias Estrangeras , y à todos los Oficiales que havian asistido à las Exequias de la Reyna difunta. Estas Medallas representan por un lado la efigie de esta Princesa , con estas palabras: *Louisa Regina Dan. & Noru, &c.* El reverso representa un Tùmulo à la antigua , y delante se leen estas palabras: *Duo moriuntur in una* : Dos Urnas sepulcrales , una mayor que otra , están puestas sobre el Tùmulo , y en la primera se lee esta inscripcion : *Matri desideratis*, y en la segunda: *Princip. Filio*, con este Lema : *Ante diem*: Dos figuras , que la una representa à *Dinamarca* , y la otra à *Noruega*, sentadas al pie del Tùmulo en accion de llorar , y en la parte inferior la inscripcion siguiente: *Coronam mutavit D. 19. Decemb. M.DCC.LI.* Estos avisos añaden , que la Esquadra que *S. M. Dinamarquesa* havia embiado el año antecedente à las Costas de *Africa* , se esperaba de buelta en aquel Puerto. Participan de *Dantzic* , que las Ordenanzas del Rey de *Polonia* sobre las diferencias del

Magistrado, y la Ciudad se havian publicado el 17. de Enero en las Puertas de la Casa del Senado por un Rey de Armas, y al son de Trompeta, conforme al Decreto de la Comission Real; pero que el Magistrado, que continuaba en rehusar someterse à su tenor, con el pretexto de ser perjudiciales à su autoridad, no havia tenido parte alguna en esta publicacion. Estos avisos añaden, que la expreßada Comission Real havia buuelto à continuar sus Sesiones el 21. del mismo mes, à fin de oír, en conformidad de dicho Decreto, las razones que tenia el Magistrado para no someterse à las ordenes del Rey; y que aunque los Abogados de este Cuerpo havian concurrido à ellas, no havian dado la satisfaccion correspondiente en este assumpto. Por otras cartas posteriores de dicha Ciudad se sabe, que el Magistrado havia finalmente tomado la resolucion de someterse enteramente à las ordenes del Rey de Polonia, con lo qual se esperaba, que la Comission Real terminasse sus Sesiones en todo el presente mes de Febrero. Las mismas cartas añaden, que se asseguraba, que el Cuerpo de Tropas, que el Rey de Polonia, Elector de Saxonia, se ha obligado à dár à las dos Potencias Maritimas, se aumentaria hasta 125 Hombres, si las circunstancias lo pidiessen.

Genova. 7. de Febrero de 1752.

POR la Tripulacion de un Navio *Holandés*, que arribò poco hà de *Africa* à este Puerto, se ha confirmado la noticia publicada la semana antecedente, del rigoroso castigo, que el Bey de *Argel* havia hecho executar en el Comandante, y demás Oficiales del Navio la Capitana, nombrado el *Nuevo*, por haver abandonado la *Almiranta* en el Combate con los Navios *Espanoles*. El Patron de otro Navio, que ha llegado ultimamente de *Calabria*, refiere, que en la Tempelad, que se experimentò poco hà en las Costas del Estado Eclesiastico, havian perecido quatro Embarcaciones *Genovesas* con toda su Tripulacion, excepto un Patron, y un Marinero. Actualmente se hallan dos Navios à la vista de este Puerto, los quales no pueden entrar en èl, à causa de los vientos contrarios: Uno de ellos es de *Suecia*, y viene de *Cadix*, ricamente cargado, por cuenta de los Comerciantes de esta Ciudad. Se acaba de recibir aviso de que los Corsarios de *Tripoli* se han apoderado de una Tartana *Napolitana* con su Tripulacion. Las cartas de la *Bastia* refieren, que el Marquès de *Curzay* hacia grandes prevençiones para celebrar con una magnifica fiesta el nacimiento del Duque de *Borgoña*. Este General havia creído poderla executar el dia 8. de este mes; pero le es imposible, à causa de que las Barcas, que deben conducirle diferentes cosas que necessita para ella, se hallan detenidas en este Puerto por los vientos contrarios. Escriven de *Liona*, que los Corsarios de *Berberia* havian apresado ultimamente dos Navios, que iban à *Trieste*, cargados de Provisiones; pero que haviendo entrado en el Puerto

de *Ragusa*, esta Republica los havia obligado à ponerlos en libertad ; y que noticiosa la Regencia de aquel Ducado de que otros muchos Pyratas infestaban sus Costas, havia resuelto mandar se hiciesen à la vela los tres Navios de Guerra del Emperador. Estos avisos añaden, que el Patron de una Embarcacion, que havia llegado de *Argel*, contaba, que los dos Navios *Hamburgueses* havian partido de aquel Puerto, despues de haver entregado à la Regencia los Presentes de que estaban cargados, los quales consistian en 52. Cañones de Hierro, 4. Morteros de Bronce, 108. Balas, 24400. Bombas, 14300. Barriles de Polvora, una gran cantidad de Plomo, 12. Calabrotes para arrojar las Ancas, 30. Cables de Cabelstrantes, 300. Tercios de gruesas Cuerdas, ademàs de otros Cordages, Tablones, &c. ; y que estos dos Navios debian ser seguidos de otro con Mastiles, y otros Peltrechos Navales. Los avisos de *Napoles* participan, que el dia 30. del passado se havia conducido por la Ciudad el segundo Carro Triumphal, el qual representaba à *Vulcano* con todos sus atributos. Este Carro estaba cargado de todo genero de viandas, y habiendo llegado delante del Palacio Real, se abandonò al Pueblo para que le saqueasse, segun el estilo annual de Carnestolendas. Participan de *Parma*, que à fin de evitar los robos, que eran tan frequentes en aquella Ciudad, que ninguno se atrevia à salir por la noche de su casa, sin riesgo de ser insultado, se havia dado orden de prender à todas las personas no conocidas ; y que avisaban de *Luca*, haverse allí condenado à muerte à 30. Vagamundos, que un Detacamento de Milicias havia preso algun tiempo antes cerca del Lago de *Anghiera*, los quales declararon cierto parage en donde havian ocultado parte de los Efectos que havian robado, entre los quales havia 11. Catizes, y 2. juegos de Vinageras. Se sabe de *Roma*, que el Cardenal *Portocarrero* asistiò el 30. del passado en la Basilica de *Santa Maria la Mayor* à la Misa solemne, que se celebra annualmente por la prosperidad de la Monarquia Española. Y de *Venecia* avisan, que en los Astilleros de esta Republica se continuaba con vigor el armamento de algunos Navios de Guerra, y Fragatas, à fin de poder poner en el Mar, en caso necessario, una fuerte Esquadra ; añadiendo, que el Senado havia mandado formar à este efecto una Lista de todos los Marineros que se hallaban en estado de poder servir ; y que este Armamento no se hacia con otra idèa, que la de proteger à los Subditos de aquella Republica contra los Corsarios de *Berberia*. Estos avisos refieren tambien, que por las ultimas cartas que allí se havian recibido de *Constantinopla* se sabia, que la *Puerta Othomana* miraba con indiferencia los desordenes que continuan en *Persia*, como tambien las Conquistas, que el Principe *Heraclio* de *Georgia* hacia en aquel Reyno, el qual, à lo que se asseguraba, marchaba en derechura àcia *Hispahan* con un formidable

dable Exercito ; Qué esta indiferencia se atribuía al genio pacífico del *Gran Señor* , que persistía en la resolución de no tomar las Armas sino en defensa de sus Dominios ; Que la division que reynaba en *Persia* era tan grande , que casi no havia Provincia que no huviesse elegido un Gefe ; y que el *Schach* se mantenía solamente por las insolencias que permitía à sus Tropas , las quales le abandonarían si les impidiesse el pillage ; de suerte , que se podia considerar este vasto Dominio como arruinado por las Guerras, y facciones que reynan entre sus Habitantes.

Londres 18. de Febrero de 1752.

AYER leyeron los Comunes por la primera vez el Acto para conceder al Rey 5000 libras Sterlinas del producto del fondo de extincion, y tambien para autorizar à S. M. para aceptar la proposicion hecha por el Banco de *Inglaterra* , de anticipar al Gobierno 1. 4000 libras para los gastos del año corriente. Asimismo ordenaron, que se llevasse otro Acto para prohibir à los Subditos del Rey el asegurar Navios Estrangeros , que vayan , ò buelvan de las *Indias Orientales*. El Duque de *Mirepoix* , Embaxador de *Francia* , recibió el Martes pasado un Expresso de su Corte , y despues tuvo algunas Conferencias con el Duque de *Newcastle* , y el Conde de *Holdernès* , Secretarios de Estado , y oy ha despachado el mismo Expresso à *Versailles* con la resulta de estas Conferencias. El Acto que los Comunes leyeron ayer para hacer mas util la Milicia del Reyno, contiene, entre otras cosas : „ Que se formarán en cada Condado de *Inglaterra* dos „ Regimientos , uno de Infantería , y otro de Cavallería ; Que estas Tropas serán mantenidas à expensas del Condado ; Que las personas que en „ él posean Feudos , estén obligadas à contribuir à este gasto , à propor- „ cion de sus anuales rentas ; Que estos Cuerpos deberán estar siempre „ prompts , à fin de poderlos emplear , en caso necesario , para evitar los „ robos , y otros desordenes ; y que será permitido al Gobierno en todo „ tiempo el sacar Reclutas para completar con ellas las Tropas , que es- „ tån sobre el Establecimiento de la Corona , &c.

Paris 26. de Febrero de 1752.

EL dia 11. de este mes comenzó el Rey el Luto por el Duque de *Orleans* , y el 15. le vistió la Corte por Madama *Enriqueta* , cuyo Corazon se llevó el 17. con mucho Acompañamiento à la Abadía de *Valde-Gracia* ; y luego que esta Ciudad recibió la funesta noticia de la muerte de esta Princesa , hizo cessar en ella todas las diversiones del Carnavál. Concluidas las Exequias , y Sufragios , hechos aqui por el Alma de la difunta Princesa , se hizo el 19. por el Obispo de *Meaux* , su primer Limosnero , la ceremonia de baxar el Cadaver del Feretro en que estuvo expuesto , y ponerle en las Andas , para llevarle à la Real Abadía de *S. Dionysio*. El Acompañamiento

pañamiento, precedido de 60. Cavallos de la Guardia, se puso poco después en marcha con el orden siguiente: Dos Guardias de Corps, 60. Pobres de dos en dos con Hachas, la Carroza de la Condesa de *Brienne*, las de los Cavallerizos de las Princesas de la Sangre, que componian el Dueto, 50. Mosqueteros de la segunda Compañia de la Guardia del Rey, igual numero de la primera Compañia, 50. Cavallos ligeros de la Guardia de S. M., una Carroza del Rey para el Cavallero de *Honor*, la Carroza de S. M., en la qual iba *Madamoiselle de Sens*, acompañada de la Condesa de *Brienne*, de la Marquesa de *Lhospitál*, de la Condesa de *Choiseul*, de la Marquesa de *Laval*, y de la *Demoiselle de Prulay*: Otra Carroza de S. M. en que iba la Duquesa de *Modena*, acompañada de la Mariscalde *Maillebois*, de las Marquesas de la *Riviere*, y *Gouy*, de la Condesa de la *Riviere*, y de la Señora de *Pauly*: Otra Carroza tambien de S. M., en que iba la Princesa de *Conty*, asistida de la Duquesa de *Beauvillers*, Señora de Honor de *Madama Enriqueta*, de la Duquesa de *Brisac*, de la Marquesa de *Castries*, de la Condesa de *Belfunce*, y de la Marquesa de *Fontañes*: Otra Carroza asimismo del Rey, en que iba el Obispo de *Meaux* con dos Limosneros de S. M., y el Cura de la Parroquia de *S. Germain l' Auxerrois*, 12. Pages de *Madama la Delphina*, 12. de la Reyna, y 24. del Rey, muchos Cavallerizos de sus Magestades, 4. Trompetas de la Camara, los Oficiales Reales de Armas de dos en dos, el Rey de Armas, el señor de *Burlamaque*, Ayudante de Ceremonias del señor de *Guiseux*, Maestro de Ceremonias supernumerario del señor *Desgranges*, el Marqués de *Breze*, primer Maestro de Ceremonias, 4. Cavallos ligeros de la Guardia, el Carro de las Andas, à cuyos lados marchaban 40. *Suizos* de los 100. del Rey, y al rededor un gran numero de Lacayos de sus Magestades, y de la *Delphina*. Dos Limosneros, y dos Capellanes de la difunta Princesa llevaban las quatro puntas del Paño con que estaba cubierto el Carro: Este Paño, y los Caparazones de los Cavallos, que tiraban de él, eran blancos con Cruces de gassa de Plata, y los Escudos de Armas bordados. El Conde de *Valbelle*, que mandaba el Destacamento de la Gente de Armas, el Marqués de *Escorailles* el de Cavallos ligeros, el Marqués de *Carbasin* el de la primera Compañia de Mosqueteros, y el Conde de *Montboisier* el de Mosqueteros de la segunda, marchaban inmediatos à las quatro ruedas. El Barón de *Montmorency*, Cavallero de Honor de la Princesa, el Marqués de *Lhospitál*, su primer Cavallerizo, y el Marqués de *Calviere*, Theniente de las Guardias de Corps, cuyo Destacamento mandaba, seguian inmediatamente el Carro, y precedian à las Guardias de Corps, después de las quales iban 50. de las de la Gente de Armas: Estas, como tambien las demás Tropas de la Casa de S. M., llevaban Hachas, y marchaban de dos en dos:

Hostages, y los Lacayos à pie iban de la misma manera con luces. La marcha la cerraban las Carrozas de la Princesa de Concy, de la Duquesa de Modena, de Madamoiselle de Sens, y de la Duquesa de Beauvilliers. A las once y media de la noche llegó este funebre Acompañamiento à S. Dionysio, cuya Comunidad recibió el Cuerpo de la Princesa à la Puerta de la Iglesia, y el Obispo de Meaux le entregò al Prior, el qual respondió al Discurso que se hizo este Prelado. El Atahúd fue llevado al Coro, en donde se cantò el Oficio de Difuntos, à que asistieron las Princesas de la Sangre, y todas las principales personas, que iban en el Acompañamiento. El Cuerpo de Madama Enriqueta fue puesto en lo alto de la Capilla de la Iglesia, en donde estará en depósito hasta que se haga el Entierro, y en el interin estará acompañado de la Duquesa de Beauvilliers, Señora de Honor, y de dos Damas de su Alteza, que se mudaràn successivamente. Todos los dias por la mañana se celebra una Misa cantada en esta Capilla, y los principales Criados de su Alteza difunta, y los del Rey, que la servian, continúan el exercicio de su servidumbre, segun el ceremonial observado con los Principes, y Princesas de la Familia Real.

Madrid 14. de Marzo de 1752.

Continúan los Reyes nuestros Señores en mantenerse con perfecta salud en su Palacio del Buen-Retiro, cuya felicidad experimentan asimismo en el de S. Ildephonso la Reyna Viuda nuestra Señora, y el Señor Infante Cardenal; segun informan las ultimas cartas de aquel Real Sitio.

El Domingo 12. de este mes, como tambien los demás dias de Capilla, que ha havido en la antecedente semana, han asistido sus Magestades, con su acostumbrada devocion, y desde su Real Tribuna, à la Misa, y Sermon, que se han dicho en la Iglesia de S. Geronymo.

El Rey se ha servido nombrar para la Iglesia, y Obispado de Zamora, que se halla vacante, à D. Jayme Contada, Auditor de la Sagrada Rota.

Asimismo se ha servido S. M. jubilar à D. Ignacio de Segovia, Ministro Decano de la Audiencia de Aragon, confirniendo la Plaza de lo Civil, que por este motivo queda vacante, à D. Joachin de Villaba; y la Criminal, que este sirve, à D. Ramon de Segovia y Jubero.

El Rey ha conferido la Comandancia del segundo Batallon del Regimiento de Murcia à D. Juan Pacheco, Sargento Mayor del mismo Cuerpo: La Sargentia Mayor de la Plaza de Ceuta al Teniente Coronel D. Joseph Cortès, Capitan del Regimiento de Infanteria de Cordova: La Sargentia Mayor de la Plaza de Orán à D. Nicolás Canalejo, Capitan del Regimiento fixo; y la Sargentia Mayor del Regimiento de Milicias de Lugo à D. Pablo Infante, Capitan del Regimiento de Mallorca.

Atendiendo S. M. al merito, y circunstancias de D. Antonio Jaramillo Perez

Perez de Prado , y à los servicios de su Tio el Obispo de Teruèl , Inquisidor General , ha venido en concederle Honores de Ministro del Tribunal de la Contaduria Mayor.

Igualmente ha conferido el Rey el Corregimiento de Antequera à Don Agustin de Uribe : El de Eciija à D. Manuel Faustino de Salamanca : El de Carmona à D. Rodrigo Navarro; y el de Xerèz de la Frontera à D. Nicolàs Carrillo. Para la Vara de Alcalde Mayor de Antequera, ha nombrado S.M. à D. Juan de Torres y Peralta ; y para la de San Clemente à D. Joseph Solèr Blazquez.

El dia 27. del passado falleciò en esta Corte , de edad de 90. años , el señor D. Julian de Cañaveras , del Consejo de S. M. en el Real de Castilla, Fiscàl del de Hacienda , y Ministro de la Real Junta del Tabaco; en cuyos Empleos , y otros de la Real confianza, que obtuvo por espacio de cerca de 60. años , acreditò su amor , y zelo al Real servicio.

Tambien muriò el dia 10. del presente mes en el Convento de S. Phelipe el Real de esta Villa , de edad de 67. años , el Rmo. P. M. Fr. Juan Alvarez, del Orden de S. Agustin, sugeto muy distinguido por sus grandes talentos , Religiosidad , y literatura : Obtuvo los primeros Empleos de su Provincia , y ultimamente el de Procurador General de toda su Religion.

Diario del Christiano, Siervo de la Madre de Dios, traducido del que escriviò en Francès el P. Juan Croiset, de la Compañia de Jesus : Es un Devocionario de los mejores, y digno de la reputacion de tan cèlebre Autor; se hallarà en la Libreria de Francisco Manuel de Mena, calle de las Carretas; en la de Joseph Orcèl, Puerta del Sol; en la de Pedro Vivanco Angulo, calle de Toledo, junto al Colegio Imperial , y en sus Puestos en el Consejo , y Gradas de S. Phelipe; en la Sacristia, y frente del Noviciado. Tratado util, y curioso de los mas especiales Pajaros de cantico , y habla ; modo facil de hacer Pajareras, sacar sus crias , enseñarles Musica , y à que salgan , y entren por si en las jaulas, y que canten de noche, con otras esquisitas noticias, su Autor Don Joseph Patricio Moraleja y Navarro , Philo-Mathematico en esta Corte; en la Libreria de Luis Gutierrez, calle de la Montera, y en Murcia en casa de Joseph Ximenez Roldàn, calle de Zambrana : Puede ir por el Correo. Arte Real de jugar à las Bochas : Declaracion de sus leyes , condiciones, partidos, y jugadas, adornado de varias curiosidades, Sonetos, Decimas, y Seguidillas , escrito por D. Joseph Julian de Castro , Notario Apostolico; se hallarà en el Puesto de Antonio del Castillo, Gradas de S. Phelipe, y en Murcia en casa de dicho Joseph Ximenez, calle de Zambrana.

CON PRIVILEGIO.

EN MADRID : En la Imprenta de la Gaceta, calle de Alcalà.

BIBLIOTECA